

ACTA NÚMERO 09-2016

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:20 horas del **DÍA JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausente con excusa: Br. Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09-2016

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 09-2016**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 08-2016**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano**
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica**
 - 3.3.1 Apoyo de la Dirección General de administración.
 - 3.3.2 Apoyo a Ana Lucía Reina Gutiérrez
 - 3.3.3 Planificación de Actividades en el Museo de Historia Natural
 - 3.3.4 Resultados de análisis microbiológicos y epidemiológicos
 - 3.3.5 Seguimiento a solicitudes varias.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Curso de Formación Profesional Ecología Política.
 - 4.2 Dispensa para nombramiento de la Licenciada Jaqueline Amelia Carrera Monterroso
 - 4.3 Nombramiento de Comisión de Desechos y Comisión de Desastres de la Facultad.
 - 4.4 Nombramiento de la Bachiller Ana Maite Presa Soto
 - 4.5 Pruebas de conocimientos básicos y pruebas específicas 2017.
 - 4.6 Comisiones de la Escuela de Química Biológica
 - 4.7 Jurados de Concursos de Oposición de las Escuelas
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
 - 5.1 Apoyo al caso del estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega
 - 5.2 Caso de Jeimy Stephanie Alamilla de Paz

5.3 Caso de la Bachiller Wenddolin Josseline Rivera Samayoa.

5.4 Caso de la Bachiller Nora Machuca

5.5 Caso del Bachiller Danilo Chávez Hernández

6°. Solicitudes de erogaciones de fondos

6.1 Solicitud de la Licenciada Lorena Cerna Vásquez.

7°. Solicitudes de Audiencias

7.1 Solicitud de la Licenciada Ana Rosalito Barrios

7.2 Solicitud del Director del Centro Universitario de Baja Verapaz

8°. Nombramientos

8.1 Nombramiento de profesores de postgrado

8.2 Nombramiento de profesores de pregrado

9°. Modificación de Puntos de Actas Anteriores

Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta 46-2015

10°. Asuntos Varios

10.1 Elección de representante titular y suplente ante la Junta Universitaria del Personal Académico

10.2 Donación de teléfono para el Departamento de Toxicología

10.3 Solicitud de reinstalación de la Licenciada Lidia Esperanza Carrillo Valdez

10.4 Solicitud del Museo de Historia Natural para realización de actividades

10.5 Seguimiento de Auditoria a la solicitud de baja de bienes del CECON.

10.6 Seguimiento al Programa de doctorado UNAM-USAC.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Junta Directiva da por recibida el Acta No. 08-2016 y **acuerda:**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que: **a)** el viernes 19 de febrero participó, como miembro de la Junta Directiva de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de Guatemala participó en el acto donde se le dio admisión como miembro de dicha academia, a la Dra. Ada Yonath, premio nobel de Química 2009. En ese acto también participó la Licenciada Miriam Carolina Guzmán; **b)** el lunes 22 de febrero participó como miembro de la Comisión Consultiva del CONCYT, en un desayuno donde la Dra. Ada Yonath tuvo un intercambio académico a través de una disertación con el tema “La importancia de la ciencia en el desarrollo de los países”; **c)** el martes 23 participó en la reunión de la Comisión Académica de la Facultad, en esta reunión se mencionó que dicha comisión se creó en el año 2008 con el objetivo de dar seguimiento a la evaluación curricular de las escuelas, lo cual se va a

re tomar en este año. Se acordó que el primer paso es hacer un mapeo o resumen del estatus de readecuación curricular que tiene cada escuela, y con base en ello se definirán las acciones que van a tomar las comisiones de readecuación curricular de las escuelas; **d)** el martes 23 de febrero se reunió con las Licenciadas Miriam Marroquín y Carolina Guzmán para recibir la información sobre la norma NRD2, su importancia y la necesidad de la participación de todos los sectores, se estableció una hoja de ruta para iniciar dicho trabajo, siendo una de las primeras acciones la solicitud de apoyo a la DIGA; **e)** el miércoles 24 de febrero, en la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario se dejó sin efecto la norma 2 de las normas específicas de ejecución presupuestaria de la Universidad, lo cual permite hacer transferencias desde ya; **f)** en la misma sesión del Consejo Superior Universitario se conocieron las pruebas de descarga de los cinco profesionales que habían sido eliminados del proceso de selección para magistrado titular y suplente ante la Corte de Constitucionalidad; dichas pruebas de descargo no fueron aceptadas, por lo que continúan fuera del proceso; **g)** también se conoció el dictamen del Departamento de Asuntos Jurídicos en relación al tiempo de permanencia del representante de estudiantes de esta Facultad ante el Consejo Superior Universitario; **h)** el día de hoy 25 de febrero, el Dr. Rubén Velásquez, Dr. César Antonio Estrada y Dra. Karin Larissa Herrera, como miembros de profesionales de esta Facultad ante el Consejo Superior Universitario, se reunieron con dos de los cinco profesionales que están participando en el proceso de elección de representante titular y suplente ante la Corte de Constitucionalidad. El Dr. Velásquez enfatiza que brinda esta información como una forma de transparentar su actuación como miembros del Consejo Superior Universitario en esta importante elección. Hoy se reunieron con el Licenciado Rony Patricio Aguilar Gutiérrez y con la Licenciada Marta Victoria Barrientos Martínez para que les expusieran sus puntos de vista, **i)** en esta semana se recibió comunicación del INACIF solicitando una reunión para conversar sobre la cooperación que ha habido entre las dos instituciones. La reunión se realizó el día de hoy, 25 de febrero, se invitó a la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y a la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, pero por la premura de tiempo con la que se giró la invitación, solo fue posible la participación de la Licenciada Hada Alvarado. Vinieron seis profesionales del INACIF y se hizo una revisión de las actividades de cooperación realizadas y otras posibles a realizar; se acordó realizar una lista de las actividades de cooperación que ellos demandan y las que oferta la Facultad, la cual se revisará en otra reunión que ya quedó programada para la próxima semana.

Junta Directiva se da por enterada

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

La Licenciada Carolina Guzmán Quilo, Vocal I, como ampliación a lo informado por el Dr. Velásquez, informa que el martes 23 de febrero 2016 participó en reunión con el

Señor Decano y la Licenciada Miriam Marroquín, coordinadora de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres y Representante Titular de la Facultad ante el CEDESYD, con el objeto de dar a conocer la norma de Reducción de Desastres NRD2, el posible proceso a seguir para su aplicación en cada uno de los edificios de la Facultad, tanto en la Ciudad Universitaria como en los edificios de la zona 10, zona 1 y biotopos; así como la integración de los Directores y Jefes de Departamento en el proceso, con el apoyo de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad. La meta es que en el mes de julio de 2016 estemos completando el proceso obligatorio de evaluación de riesgos de las edificaciones y el Plan Institucional de Respuesta PIR. También informa que el día de hoy, jueves 26 de febrero de 2016, el Delegado de Auditoría de la Facultad se presentó al edificio de la zona 1, como parte de una reunión de información, en la que se le plantearon dudas sobre los procesos de compra para el presente año, conforme la nueva Ley de Compras, aprobada en diciembre de 2015 para todas las instancias gubernamentales. Indica que para el efecto, la participación de la Junta de Cotizaciones es indispensable y debe estar nombrada lo más pronto posible. Solicita además hacer énfasis en que, quienes participan de esta Junta puedan colaborar activamente en el proceso, incluyendo el mes de junio

Junta Directiva se da por enterada.

El Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal II, informa que hoy jueves 25 participó en la conferencia dictada por el Dr. Edwin Castellanos, de la Universidad del Valle, sobre cambio climático, también habló sobre la existencia del sistema guatemalteco de cambio climático donde participan varios grupos de trabajo y considera que en el mismo podrían participar investigadores de la Facultad, tanto en el área de cambio climático como de mitigación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Apoyo de la Dirección General de administración.

Se recibe oficio de referencia DIGA 0401-2016, recibido el 19 de febrero de 2016, suscrito por la Arquitecta Alenka Irina Barreda Taracena, Directora General de Administración, en la que envía un cordial saludo de la dirección General de administración y felicitaciones por iniciar un proceso de reforma académica en la Facultad. Manifiesta que cuenta con el apoyo de la dependencia en lo que a su campo de acción compete.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Apoyo a Ana Lucía Reina Gutiérrez

Se conoce copia de oficio dirigido a Lic. Urías Amitaí Guzmán García, director General financiero, recibido el 19 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, en el que informa que el rector de la universidad de San

Carlos de Guatemala acuerda autorizar a la dirección General financiera para cubrir el valor del boleto aéreo clase económica, Guatemala-Lima, Perú-Guatemala, para Ana Lucía Reina Gutiérrez, para participar en el 36 Simposio Anual de Biología y Conservación de tortugas marinas que se llevará a cabo en Lima Perú del 29 de febrero al 04 de marzo de 2016.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.3 Planificación de Actividades en el Museo de Historia Natural.

Se conoce copia de oficio dirigido a M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, recibido el 23 de febrero de 2016, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología, en la que hacen del conocimiento del Director de CECON que, luego de realizar una reunión, el consejo de jefes y con la M.Sc. Lucía Prado, encargada del Museo de Historia Natural, en la que se le requirió explicar a detalle con la planificación de las actividades referidas en el oficio MUSHNAT 06. 2016, el cual no fue firmado por esa Dirección sin previo consenso, se llegó a la conclusión de no firmar por las siguientes razones:

1. Desconocimiento de esta Dirección y del consejo de jefes del programa educativo marco en el que se esperaba que las actividades planteadas se desarrollaran.
2. Ausencia de coordinación del MUSHNAT con la Escuela de Biología para la realización del plan operativo anual 2016 así como de cualquier otro programa o proyecto que pudiera llevarse a cabo con el financiamiento institucional en lo que se refiere a personal contratado infraestructura materiales y equipo, apoyo estudiantil a través de prácticas de EDC y EPS o cualquier otra actividad curricular.
3. Ausencia de coordinación entre la Escuela de Biología y el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- para establecer un programa educativo MUSHNAT/Jardín Botánico, con la formalidad académica y administrativa del caso; lo cual esta Dirección considera que sería una gran fortaleza institucional.
4. Se esperaba que los proyectos y programas a realizar fueran eficientes y productivos, con la visión de llevar a cabo y promover la educación ambiental para el desarrollo social, la gestión de la diversidad biológica y los recursos naturales, lo cual haría que la inversión de la Universidad de San Carlos fuese eficaz.

Al respecto, al analizar el costo de inversión para la USAC y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a través de los presupuestos ordinarios y autofinanciables del MUSHNAT versus el beneficio en términos de los logros, como: el avance tecnológico institucional, la promoción y ejecución de proyectos de investigación educativa, impacto positivo directo al sistema educativo nacional, amplia actividad extensionista y de servicio hacia la población civil, el apoyo a las instituciones que se dedican a la gestión y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales del país, por mencionar algunos, no se identifica proporción alguna ni eficiencia.

Para la Escuela de Biología, las horas de contratación de personal docente y administrativo, el uso de instalaciones y equipo, la elaboración y montaje de materiales, la participación de más de un estudiante que realiza prácticas de EDC en el contexto curricular y del perfil de egreso de la carrera, representa mucho mayor inversión al año que los Q.18,105.00 que aparentemente ingresaron al presupuesto autofinanciable del MUSHNAT en el 2015, según consta el oficio MUSHNAT 06.2016.

Si a lo anterior se agrega, que dicha desproporción ha sido constante durante más de diez años, que no ha existido la medición de la efectividad de las actividades y los logros alcanzados y, que las actividades están desvinculadas a un programa educativo institucional, promueve interrogantes que preocupan, especialmente en estos momentos en los que toda actividad es prácticamente auditable en la USAC.

5. Precisamente, lo expresado en la segunda solicitud del Oficio en cuestión: **“Autorizar que las organizaciones y personas invitadas a ser parte de los eventos puedan ofrecer y o vender sus productos y servicios dentro las instalaciones y únicamente el día del evento”**, (se entiende en todos los días en que se realizan los distintos eventos a realizar en el 2016 y de los realizados en el 2015) se sugiere sea analizado detenidamente, evaluando las implicaciones que dichas actividades puedan tener, en términos de auditoría académica financiera; esto porque terceras personas o entidades no deberían tener la posibilidad de utilizar recursos de la universidad para generar beneficios económicos propios. Se insiste en que es necesario revisar el normativo correspondiente.

6. En lo que se refiere autorizar el uso de un pie de página con el logo de otra entidad en lugar de conservar el formato de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y de la Escuela de Biología de la USAC en la correspondencia del Museo de Historia Natural, no se considera pertinente por afectar el derecho de la USAC de ser la institución que ampara toda actividad en investigación, docencia y extensión que se realiza por cualquier persona o entidad universitaria subvencionada financieramente por la misma USAC. En tal caso, el apoyo a la campaña publicitaria por el Día Internacional de los Museos podría ser en un segundo o tercer plano o jerarquía o simplemente, mencionarse brevemente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.4 Resultados de análisis microbiológicos y epidemiológicos.

Se conocen oficios de referencia LCAFCCQQ/0071/2016 recibido el 22 de febrero de 2016 y LCAFCCQQ/0073/2016 recibido el 19 de febrero de 2016, suscritos por la Licenciada Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en los que informa que el resultado de la auditoría realizado en el expendio de Daniel Pérez en fecha 9 de febrero de 2016, dio un resultado de 61 puntos, lo cual se considera deficiente y debe tomar medidas de limpieza y desinfección para la mejora en su auditoría mensual; el resultado de la auditoría realizada en el expendio

del Berta Lidia Martínez en fecha 09 de febrero de 2016, dio resultado de 72 puntos el cual se considera deficiente y debe tomar medidas de limpieza y desinfección para la mejora en su auditoria mensual.

Junta Directiva acuerda darse por enterada y solicitar a la Licenciada Brenda López que se le informe a los dueños de expendios en qué deben mejorar de acuerdo a los resultados obtenidos.

3.3.5 Seguimiento a solicitudes varias.

Se conoce copia de oficio de referencia JD.1.2016, recibida el 18 de febrero de 2016, suscrita por la M. Sc. Carolina Guzmán Quilo. Vocal I, Profesora Titular V, dirigido a Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en la que solicita que se retomen los temas planteados el año pasado por quien suscribe, de manera que se giren las órdenes a donde corresponde para: a) nombramiento de los delegados titulares y suplentes por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a las comisiones técnicas intersectoriales de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT-; b) implementación de seguimiento para lista de correos electrónicos de los profesores de la Facultad de activa, para el envío oportuno de la información de interés general como suspensiones; avisos urgentes; conferencias; visita de profesores de otras universidades, etc., c) desarrollo de página web de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que integre la información diseminada en distintos portales web.

Junta Directiva acuerda darse por enterada

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Curso de Formación Profesional Ecología Política.

Se conoce oficio de referencia DEyCA.OF.No.003-16, recibida el 17 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Claudio Méndez, Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales, con el visto bueno de la Licenciada Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la que solicita una dispensa para que el curso de Formación Profesional Ecología Política, código 012, que imparte el Licenciado Julio Rafael Morales Álvarez, sea considerado dentro de los cursos autorizados para el presente semestre; ya que por causas ajenas a la buena voluntad del Licenciado Morales Álvarez no pudo presentar el programa a tiempo.

Junta Directiva, en apoyo al desarrollo del pensum de la Carrera de Biología, **acuerda:**

4.1.1 Solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, agregar el curso Ecología Política, código 012 a la lista de los cursos autorizados en el punto 4.13 del Acta 06-2015 de sesión celebrada el 11 de febrero de 2016.

4.1.2 Solicitar al Licenciado Claudio Méndez, Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales, que informe a la Dirección de la Escuela de Biología el lugar y horario en que se desarrollará el curso Ecología Política, código 012.

4.2 Dispensa para nombramiento de la Licenciada Jaqueline Amelia Carrera Monterroso

Se recibe oficio DEQ.No.080.02. 2016 recibido el 22 de febrero de 2016, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que solicita considerar el nombramiento de la Licenciada Jaqueline Amelia Carrera Monterroso en la plaza por reprogramación de Profesor Interino 4HD, del 01 de marzo al 30 de junio 2016, debido a que el titular de la plaza, Licenciado Mario Manuel Rodas Morán, solicitó licencia sin goce de sueldo para estudiar en el extranjero. Informa que la Licenciada Carrera Monterroso fue seleccionada dentro de los profesionales que participaron en las convocatorias ofrecidas por la Escuela de Química en el primer semestre para Profesores Interinos.

Junta Directiva, con base en el Punto Cuarto, Inciso 4.9 del Acta 25-2015 de sesión celebrada el 18 de junio de 2015, **acuerda:** solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que realice el concurso de selección de interino que corresponde para cubrir la vacante en el Departamento de Química Orgánica, por licencia otorgada al Licenciado Mario Rodas.

4.3 Nombramiento de Comisión de Desechos y Comisión de Desastres de la Facultad.

Se conoce oficio de referencia VIJD2.2016, recibido el 18 de febrero de 2016, suscrito por la Licenciada Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero de Junta Directiva, en la que solicita respetuosamente considerar el nombramiento de las Comisiones de Desechos y de Desastres de la Facultad, de manera que puedan iniciar la labor de apoyo en los temas relacionados a su competencia.

Las comisiones están integradas de la siguiente manera:

Comisión de Desastres 2016	
Integrante	Representa
Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva	Coordinadora
Lic. Oswaldo Martínez y Lic. Pablo Oliva	Escuela de Química
Lic. Julio Chinchilla	Escuela de Química Farmacéutica
Licda. María Luisa García	Escuela de Química Biológica
Dra. Gilda Gomar	Escuela de Nutrición
Lic. Carlos Alberto Salazar Arias	Escuela de Biología
Lic. Billy Alquijay	CECON
Licda. Liliana Vides	EDC
M.Sc. Carolina Guzmán	Edificio Zona Uno
Sra. Lorena Dávila	Museo de Historia Natural
Sr. Raúl Escobar	Personal Administrativo
Licda. Julieta Salazar de Ariza	Secretaría de la Facultad
Lic. Andrés Tahuico Camò	Secretaría Administrativa
Br. Michael Javier Mò Leal	Estudiante

Comisión de Desechos 2016	
Integrante	Representante
M.Sc. Carolina Guzmán Quilo	Coordinadora
Lic. Omar Velásquez y Lic. Christian Farfán	Escuela de Química
Licda. Lucrecia Martínez de Haase	Escuela de Química Farmacéutica
Lic. Martín Gil	Escuela de Química Biológica
Licda. Cecilia Liska	Escuela de Nutrición
M.Sc. Javier Rivas	Escuela de Biología
Lic. Leonel Hernández	CECON
M.Sc. Lucia Prado	Museo de Historia Natural
Licda. Ivonne Daetz	EDC
Licda. Gabriela Chaulòn	Edificio Zona Uno
Lic. Andrés Tahuico Camò	Secretaría Administrativa

Junta Directiva, por la importancia de la prevención de desastres y de la gestión de desechos en la Facultad, **acuerda**:

4.3.1 Nombrar a la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia integrada por:

Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia	
Integrante	Representa
Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva	Coordinadora
Lic. Oswaldo Martínez y Lic. Pablo Oliva	Escuela de Química
Lic. Julio Chinchilla	Escuela de Química Farmacéutica
Licda. Maria Luisa García	Escuela de Química Biológica
Dra. Gilda Gomar	Escuela de Nutrición
Lic. Carlos Alberto Salazar Arias	Escuela de Biología
Lic. Billy Alquijay	Centro de Estudios Conservacionistas - CECON-
Licda. Liliana Vides	Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-
M.Sc. Carolina Guzmán	Edificio Zona Uno
Sra. Lorena Dávila	Museo de Historia Natural
Sr. Raúl Escobar	Personal Administrativo
Licda. Julieta Salazar de Ariza	Secretaria de la Facultad
Lic. Andrés Tahuico Camò	Secretaría Administrativa
Br. Michael Javier Mò Leal	Estudiante

4.3.2 Nombrar a la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia integrada por:

Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	
Integrante	Representante
M.Sc. Carolina Guzmán Quilo	Coordinadora
Lic. Omar Velásquez y Lic. Christian Farfán	Escuela de Química
Licda. Lucrecia Martínez de Haase	Escuela de Química Farmacéutica
Lic. Martín Gil	Escuela de Química Biológica
Licda. Cecilia Liska	Escuela de Nutrición
M.Sc. Javier Rivas	Escuela de Biología
Lic. Leonel Hernández	CECON
M.Sc. Lucia Prado	Museo de Historia Natural
Licda. Ivonne Daetz	EDC
Licda. Gabriela Chaulòn	Edificio Zona Uno
Lic. Andrés Tahuico Camò	Secretaría Administrativa

4.4 Nombramiento de la Bachiller Ana Maite Presa Soto

- Antecedentes: En el Punto Cuarto, Inciso 4.3.2.1 del Acta 46-2015, celebrada el 12 de noviembre de 2015, Junta Directiva conoce el resultado del concurso de oposición realizado en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que el fallo del jurado del concurso de oposición declaró como ganadora del concurso de Auxiliar de Cátedra II 4HD, a la Bachiller Ana Maite Presa Soto.

En el oficio DAJ No. 249-2015 de fecha 16 de noviembre de 2015, el Departamento de Asuntos Jurídicos responde a la consulta planteada por este Órgano de Dirección en relación a la interpretación del Artículo 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera, que se refiere a Auxiliares de Cátedra. Indican literalmente lo siguiente: *“Al respecto, tomando en cuenta que la contabilización legal del tiempo está regulada en la Ley del Organismo Judicial, Ley Ordinaria de carácter general, de aplicación interpretación e integración del ordenamiento legal guatemalteco que en su “artículo 45, Computo de tiempo... inciso c) Los meses y los años se regularán por el número de días que les corresponde según el calendario gregoriano. Terminarán los años y los meses, la víspera de la fecha en que han principiado a contarse...”. Y que la duración de un año, en el calendario gregoriano es 365 días y en un año bisiesto 366 días; por lo que se interpreta que el haber laborado 06 meses como Auxiliar de Cátedra, legalmente no se debe contabilizar como un año.*

En el Artículo 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera, se establece que el Auxiliar de Cátedra II y el Auxiliar de Investigación II, podrán permanecer en dichos puestos según el régimen de cada Unidad Académica hasta un año, sin embargo, se regula que en caso de no haber fungido anteriormente como Auxiliar de Cátedra I, puede prolongarse este periodo dos años, pero en ningún caso, la suma del tiempo contratado como Profesor (a) Auxiliar podrá superar los tres años. Se interpreta que si el régimen de la Unidad Académica es semestral, y no se ha laborado como Auxiliar de Cátedra I, el tiempo máximo que puede laborar como Auxiliar de Cátedra II es de tres años, que equivale a seis semestres, sin tomar cada semestre como un año”.

- Se conoce oficio sin referencia, recibido el 18 de febrero de 2016, suscrito por la Licenciada Norma Leticia Zeledón Monroy, Profesional de Recursos Humanos, en la que devuelve el documento SIS03-058-2016 a favor de Ana Maite Presa Soto, quien ganó oposición para la plaza 17 de la partida 4106206011, como Auxiliar de Cátedra II. Informa que con base en el Módulo II aprobado en Acuerdo de Rectoría 0029/2012, la contratación de la estudiante Ana Maite Presa Soto, no procede debido a que ya cumplió con el tiempo establecido. Anexa SIS03-058-2016 con toda la papelería correspondiente.

Junta Directiva, tomando en cuenta que lo expresado por la Profesional de Recursos Humanos en relación al nombramiento de la Bachiller Presa Soto, **acuerda**: Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamen en relación a la no concordancia entre el artículo 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera y el Módulo II aprobado por Acuerdo de Rectoría 0029/2012.

4.5 Pruebas de conocimientos básicos y pruebas específicas 2017.

Pruebas específicas: Prueba de Habilidades y Prueba de Ciencias Naturales y Exactas Se conoce oficio de referencia CEDE No. 72-2016, suscrito por la Licenciada Wendy Beatriz Rivera Hernández Coordinadora de la Unidad Evaluación e Inducción de primer ingreso, con el visto bueno de la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en la que hacen referencia a la circular SUN 01-2016 en la que solicita información respecto a las prueba de conocimientos básicos y pruebas establecidas para cada una de las carreras autorizadas en esta Unidad Académica. Solicita la aprobación de la siguiente información, con vigencia para el proceso de primer ingreso del año 2017 de la Facultad:

Prueba de conocimientos básicos:

- Matemática
- Lenguaje
- Física
- Biología
- Química

Pruebas específicas

- Prueba de Habilidades
- Prueba de Ciencias Naturales y Exactas

Junta Directiva, por la importancia de los procesos de admisión a esta Facultad, **acuerda** autorizar las siguientes pruebas para el proceso de primer ingreso del año 2017 a esta Facultad:

Pruebas de Conocimientos Básicos: Matemática, Lenguaje, Física, Biología y Química.

Pruebas específicas: Prueba de Habilidades y Prueba de Ciencias Naturales y Exactas.

4.6 Comisiones de la Escuela de Química Biológica

Se conocen cuatro oficios de referencia EQB 82-2-2016, EQB 022-2-2016, EQB 187-2-2016, EQB 81-2-2016, suscritos por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica en los que solicita el nombramiento de las siguientes comisiones, con los integrantes indicados en cada una:

Comisión de Readequación Curricular de la Escuela de Química Biológica	
Integrante	Departamento
M.Sc. Alba Marina Valdés de García	Coordinadora (Dirección de Escuela)
Dra. Patricia Saravia Otten	Bioquímica
Lic. Osberth Morales	Microbiología
Dra. Vivian Matta de García	Citohistología:
Br. Consuelo Alejandra Acajabón Carrera	Estudiantes

Comisión de Sistema de Coordinación Académica de la Escuela de Química Biológica	
Integrantes	Departamento
M. Sc. Alba Marina Valdés de García	Coordinadora, Directora de Escuela
Licda. Rosario Hernández Hernández	Jefa Depto. de Bioquímica
Lic. Osberth Morales	Jefe Depto. de Microbiología
M.A. Margarita Paz	Jefa Depto. de Citohistología
Licda. Liliana Vides de Urizar	Programa EDC, Directora
Br. Cinthia Judith Alvizurez Melgar y Br. Geordy Javier Gonzáles Samayoa	Estudiantes

Comisión de Trabajo de Graduación para la Opción de Investigación	
Integrantes	Representante
M.Sc. Alba Marina Valdés de García	Coordinadora
M.A. Margarita Paz de Ramírez	Docentes de la Escuela de Q.B
PhD. María José Dardón Peralta	Instituto de Investigaciones Químicas Biológicas -IIQB-
Br. Priscila Elizabeth Marroquín Rabinal	Estudiantes

Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica	
Integrantes	Departamento
M.Sc. Alba Marina Valdés de García	Coordinadora
Licda. Carmen Julia Mazariegos y Licda. Regina Cabrera	Bioquímica:
Licda. Sandra Lima	Microbiología:
M. A. María Eugenia Paredes	Citohistología:
Licda. Brenda López de Quevedo, Lic. Marvin Rivera, Licda. Liliana Vides	Programa EDC
Br. Juan Pablo Figueroa Figueroa	Estudiantes

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de administración académica que se realizan en la Escuela de Química Biológica, **acuerda:**

4.6.1 Nombrar a la Comisión de Readequación Curricular de la Escuela de Química Biológica, con vigencia del 01 de marzo 2016 al 31 de diciembre 2016, integrada por:

Comisión de Readequación Curricular de la Escuela de Química Biológica	
Integrante	Departamento
M.Sc. Alba Marina Valdés de García	Coordinadora (Dirección de Escuela)
Dra. Patricia Saravia Otten	Bioquímica
Lic. Osberth Morales	Microbiología
Dra. Vivian Matta de García	Citohistología:
Br. Consuelo Alejandra Acajabón Carrera	Estudiantes

4.6.2 Nombrar a la Comisión del Sistema de Coordinación Académica de la Escuela de Química Biológica, del 01 de marzo 2016 al 31 de diciembre de 2016, integrada por:

Comisión de Sistema de Coordinación Académica de la Escuela de Química Biológica	
Integrantes	Departamento
M. Sc. Alba Marina Valdés de García	Coordinadora, Directora de Escuela
Licda. Rosario Hernández Hernández	Jefa Depto. de Bioquímica
Lic. Osberth Morales	Jefe Depto. de Microbiología
M.A. Margarita Paz	Jefa Depto. de Citohistología
Licda. Ana Rodas de García y Licda. Tamara Velásquez Porta	Programa EDC
Br. Cinthia Judith Alvizurez Melgar y Br. Geordy Javier Gonzáles Samayoa	Estudiantes

4.6.3 Nombrar a la Comisión de trabajo de graduación para la opción de Investigación de la Escuela de Química Biológica del 01 de marzo 2016 al 31 de diciembre de 2016, integrada por:

Comisión de Trabajo de Graduación para la Opción de Investigación	
Integrantes	Representante
M.Sc. Alba Marina Valdés de García	Coordinadora
M.A. Margarita Paz de Ramírez	Docentes de la Escuela de Q.B
PhD. María José Dardón Peralta	Instituto de Investigaciones Químicas Biológicas -IIQB-
Br. Priscila Elizabeth Marroquín Rabinal	Estudiantes

4.6.4 Nombrar a la Comisión de autoevaluación de la Escuela de Química Biológica del 01 de marzo 2016 al 31 de diciembre de 2016, integrada por:

Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica	
Integrantes	Departamento
M.Sc. Alba Marina Valdés de García	Coordinadora
Licda. Carmen Julia Mazariegos y Licda. Regina Cabrera	Bioquímica:
Licda. Sandra Lima	Microbiología:
M. A. María Eugenia Paredes	Citohistología:
Licda. Brenda López de Quevedo, Lic. Marvin Rivera, Licda. Liliana Vides	Programa EDC
Br. Juan Pablo Figueroa Figueroa	Estudiantes

4.7 Jurados de Concursos de Oposición de las Escuelas

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que en los archivos de esa Secretaría, consta que los jurados de concursos de oposición de la Escuela de Nutrición, del IIQB-CEDE-CECON, Escuela de Biología, Escuela de Química y Escuela de Química Biológica, tiene nombramiento que concluye entre abril y octubre del año 2016, por lo que es necesario convocar a elección de nuevos jurados de concursos de oposición.

Junta Directiva, con base en el Artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, **acuerda:**

4.7.1 Convocar a elección de jurado de concurso de oposición de la Escuela de Nutrición, para el período del 01 de abril de 2016 al 01 de abril de 2018, el día 05 de abril de 2016, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

4.7.2 Convocar a elección de jurado de concurso de oposición del IIQB-CEDE-CECON, para el período del 02 de abril de 2016 al 02 de abril de 2018, el día 05 de abril de 2016, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

4.7.3 Convocar a elección de jurado de concurso de oposición de la Escuela de Biología, para el período del 03 de abril de 2016 al 03 de abril de 2018, el día 05 de abril de 2016, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Apoyo al caso del estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega

Se conoce oficio sin referencia recibido el 18 de febrero de 2016 suscrito por Br. Gabriela María Ponce Aparicio, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la AEQ, en la que solicita autorizar al estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega, carné 200710707 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, que lleve el curso de **Trabajo de Seminario**, debido a que él presenta el inconveniente de haberse atrasado con la entrega del certificado de inglés del curso ocho. Indica que dicho estudiante se ha acercado a la asociación y han visto su interés para poder solventar dicho requisito, además de esto él presenta un certificado del examen de ubicación de CALUSAC en el cual se le adjudica a nivel doce de inglés, lo cual representa que el estudiante posee cuatro niveles arriba de lo solicitado por la Facultad, debido a que a él no le aplica la normativa actual en lo respectivo al dominio del idioma inglés. Manifiesta que el estudiante Rudy Toc actualmente se inscribió en el nivel doce de Calusac y ha asistido durante dos sábados a clases en dicho nivel. Solicita que se apoye a Rudy Toc debido a que es el último requisito que él necesita para graduación y así ser un profesional de la prestigiosa Facultad de Farmacia y de nuestra gloriosa Universidad.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado, **acuerda** informar a la Bachiller Gabriela María Ponce Aparicio, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la AEQ, que el caso de Bachiller Rudy Haroldo Toc Noriega se conoció en el Punto 5.7 del Acta 04-2016 celebrada el 28 de enero de 2016 y está en proceso de resolución.

5.2 Caso de Jeimy Stephanie Alamilla de Paz

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 23 de febrero de 2016, suscrito por Br. Jeimy Stephanie Alamilla de Paz, carné 200917887 estudiante de la carrera de Química Biológica, en la que manifiesta que debido al accidente ocurrido en la aldea El Cambray en octubre de 2015, le fue casi imposible llegar a recibir clases del curso Matemática II, lo cual implicó no poder realizar el tercer examen parcial y no ganar el curso en el segundo semestre de 2015; esto debido a los problemas de transporte urbano y congestionamiento del tráfico de la salida de Santa Catarina Pinula hacia la capital. Manifiesta que no realizó el procedimiento de des asignación de cursos en las fechas estipuladas del segundo semestre 2015, pero debido a las circunstancias ya indicadas solicita des asignación del curso de Matemática II o poder asignarse como cuarta y última vez en el segundo semestre del presente año.

Junta Directiva, con base en los artículos 9 y 12 del Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda:**

5.2.1 No autorizar el retiro del curso Matemática II a la Bachiller Jeimy Stephanie Alamilla de Paz, carné 200917887 estudiante de la carrera de Química Biológica.

5.2.2 No autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Matemática II a la Bachiller Jeimy Stephanie Alamilla de Paz, carné 200917887 estudiante de la carrera de Química Biológica.

5.2.3 Informar a la Bachiller Jeimy Stephanie Alamilla de Paz, carné 200917887 estudiante de la carrera de Química Biológica, que aún cuenta con una oportunidad de cursar Matemática II en Escuela de Vacaciones.

5.3 Caso de la Bachiller Wenddolin Josseline Rivera Samayoa.

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 24 de febrero de 2016, suscrito por Br. Wenddolin Josseline Rivera Samayoa, carné 201119536 estudiante de la carrera Química Biológica, en la que solicita el permiso y aprobación para asignarse el curso de Investigación I código 72325, Métodos de Análisis Instrumental, código 52256, correspondiente al quinto ciclo de la carrera, que por ser parte del área fundamental de la carrera, cuenta como requisito para poder llevar el curso Investigación I. Se comprometen a aprobar el curso de Métodos de Análisis Instrumental el presente año y también a responder a las disposiciones que sean necesarias para que esta oportunidad sea un avance y estímulo en su desarrollo académico

Junta Directiva, con base en el Artículo 6 del Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** no autorizar la asignación del curso de Investigación I código 72325, paralelamente al curso de Métodos de Análisis Instrumental, código 52256, a la Bachiller Wenddolin Josseline Rivera Samayoa, carné 201119536 estudiante de la carrera Química Biológica.

5.4 Caso de la Bachiller Nora Machuca

Se recibe oficio sin referencia, el 25 de febrero de 2016, suscrito por Br. Nora Machuca Mejía, carné 200210381 estudiante de la carrera de Biología, en la que solicita autorización para realizar la segunda retrasada del curso Biogeografía así como el respectivo pago. Informa que a partir del 08 de enero hasta el 02 de febrero del presente año estuvo hospitalizada en el Hospital General de Enfermedades -IGSS-, por lo cual no pudo asistir al examen de retrasada de dicho curso que se realizó el 13 de enero del presente año. Además informa que el curso de Biogeografía es el último curso de la carrera que solo se imparte en el segundo semestre de cada año, que es un curso que no tiene Escuela de Vacaciones y que la zona que obtuvo es de 51 puntos y con ello cierra pensum de la carrera de Biología y podría realizar EPS en el segundo semestre del presente año; enfatiza que ya tiene aprobado punto de tesis y protocolo. Adjunta informes de suspensión por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

Junta Directiva, por las circunstancias en las que se plantea la solicitud, **acuerda**: Solicitar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, que sustancie

un expediente de la solicitud de la Bachiller Machuca, para tomar la decisión con base a evidencia documental.

5.5 Caso del Bachiller Danilo Chávez Hernández

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 24 de febrero de 2015, suscrito por Br. Danilo Chávez Hernández, carné 200615507 estudiante de la carrera de Química Biológica, en el que solicita pre asignación de sección para los cursos Bioquímica I, Bioestadística II y Embriología y Reproducción, ya que por cuestiones de trabajo no pudo realizar pre asignación en las fechas correspondientes.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

5.5.1 Autorizar pre asignación extemporánea de sección para los cursos Bioestadística II y Embriología y Reproducción al Bachiller Danilo Chávez Hernández, carné 200615507 estudiante de la carrera de Química Biológica.

5.5.2 Informar al Bachiller Danilo Chávez Hernández, carné 200615507 estudiante de la carrera de Química Biológica que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle trámites académicos extemporáneos.

SEXTO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Solicitud de la Licenciada Lorena Cerna Vásquez

Se conoce oficio de referencia cede CEGIMED 053.02.1, recibido el 23 de febrero 2016, suscrito por la Licenciada Lorena Cerna Vásquez, Jefa de CEGIMED, con el visto bueno de la Licenciada Hada Alvarado, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita apoyo económico para la inscripción al XVII Congreso Internacional de la Organización de Farmacéuticos Ibero Latinoamericanos, V Congreso Nacional de uso racional de medicamentos “El futuro es hoy: Rol del Farmacéutico Innovador” que se realizará en Puerto Vallarta, Jalisco México del 03 al 05 de marzo de 2016. Manifiesta que la solicitud obedece a las temáticas del congreso que son de sumo interés para actualizar sus conocimientos en el área de atención farmacéutica, curso que imparte a estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica de esta Facultad y para fomentar el uso racional de medicamentos en beneficio de los usuarios. Informa que presentará el banner de CEGIMED a los asistentes del congreso para socializar las actividades realizadas en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos.

Junta Directiva, en apoyo a la participación de los docentes en actividades científicas, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar la erogación de Q1,900.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19 para pago de la inscripción de la Licenciada Lorena Cerna Vásquez en el XVII Congreso Internacional de la Organización de Farmacéuticos Ibero latinoamericanos, V Congreso Nacional de uso racional de medicamentos “El futuro es hoy: Rol del Farmacéutico

Innovador” que se realizará en Puerto Vallarta, Jalisco México del 03 al 05 de marzo de 2016.

6.1.2 Informar a la Licenciada Lorena Cerna Vásquez

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

7.1 Solicitud de la Licenciada Ana Rosalito Barrios

Se conoce oficio de referencia EB/No.079-2016, recibido el 22 de febrero de 2016, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís, Directora de la Escuela de Biología, en la que solicita audiencia para exponer la situación de la coordinación docente de los cursos de Formación Profesional.

Junta Directiva, por la importancia de los cursos de Formación Profesional en el pensum de la carrera de Biología, **acuerda** conceder audiencia a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís, Directora de la Escuela de Biología, en la presente sesión, a las 15:30 horas.

Siendo las 15:40 horas, se inicia la audiencia. El Dr. Rubén Velásquez da la bienvenida a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís, Directora de la Escuela de Biología, y la invita a exponer el motivo de la audiencia solicitada.

La Licenciada Ana Rosalito Barrios indica que desea exponer ante Junta Directiva que, desde el año pasado observó desde la Dirección de la Escuela de Biología, cierto desorden en el desarrollo de los cursos de Formación Profesional, a pesar que existe un normativo y procedimientos establecidos para ello. Informa que hay aproximadamente 87 cursos aprobados como “Cursos de Formación Profesional” en la Escuela de Biología, pero ello no significa que todos estén disponibles cada semestre, por las siguientes razones: La Escuela de Biología no tiene la capacidad para desarrollar más de cierta cantidad de cursos, lo cual depende del número y la especialidad de los profesores, así como de la disponibilidad de los mismos; por otro lado, si un curso se aprobó hace mucho tiempo, hay que evaluar si el contenido del programa sigue siendo relevante o válido. Por las razones anteriores, este año se ha hecho un ordenamiento de los cursos de Formación Profesional, lo cual ha generado ciertas molestias en los profesores y tal vez en estudiantes también. El ordenamiento empieza por revisar el programa del curso o elaborar el mismo en caso de cursos nuevos, cumpliendo con todos los requisitos que ha establecido la Facultad para la elaboración de programas de cursos. También implica revisión de las líneas y áreas de los cursos de formación profesional, de manera que se cumpla el sentido original de formación en una línea o área de interés de cada estudiante y no como ha pasado en algunas veces, que los estudiantes toman cursos de diferentes líneas o áreas y se pierde la posibilidad de profundizar; según reglamento, los tutores son los encargados de guiar a los estudiantes en la selección del bloque de cursos que va a tomar.

El Dr. Rubén Velásquez hace referencia a la información recibida en este Órgano de Dirección en relación a un curso de Formación Profesional que se inició sin tener la aprobación de la Dirección de Escuela, pero que tiene inscritos cuatro estudiantes y llevan varias clases dictadas. Plantea a la Licenciada Barrios que en la medida de lo posible, se pueda honrar el compromiso de la Escuela de Biología continuando el curso aún cuando no se hayan cumplido los requisitos de entrega de programa, para no perjudicar a los estudiantes. La Licenciada Barrios aclara que dicho curso tiene actualmente solo dos estudiantes, porque dos no habían aprobado los cursos pre requisitos.

Se concluye la audiencia a las 16:20 horas.

7.2 Solicitud del Director del Centro Universitario de Baja Verapaz

Se conoce providencia No. F.25.02.2016, recibida el 24 de febrero de 2016, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en la que traslada nota de referencia Of.13-2016 antg REF.rash, recibido el 22 de febrero de 2016, suscrito por el Licenciado Ricardo Antonio Samayoa Herrera, Coordinador y Planificador Académico, con el visto bueno del Ingeniero Agrónomo Edgar Guillermo Ruiz Recinos, en donde hacen referencia a la transcripción del inciso 4.11 del Acta 42-2015 y los acuerdos del mismo. Solicitan una reunión con Junta Directiva para exponer la necesidad de implementar la carrera de Nutrición en dicho Centro Universitario, y también con respecto a lo establecido por esta honorable Junta Directiva en cuanto a los mecanismos de calidad académica de las carreras.

Junta Directiva, tomando en cuenta que en el punto 4.11 del Acta 42-2015 se conoció una solicitud escrita del Centro Universitario de Baja Verapaz sobre el tema, **acuerda** conceder audiencia en la sesión del jueves 03 de marzo, en horario a convenir.

OCTAVO

NOMBRAMIENTOS

8.1 Nombramiento de profesores de postgrado

Junta Directiva, con base en las propuestas de nombramientos de la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, acuerda nombrar a:

8.1.1 LICENCIADA REBECA ARACELY MÉNDEZ VERAS para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 05 de febrero al 25 de junio de 2016, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Garantía de Calidad en el primer semestre de la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional -MABASAT-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No.33**. Se nombra a la Licenciada Méndez Veras debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

8.1.2 LICENCIADA DALIA MEI LING LAU BONILLA para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 05 de febrero al 25 de junio de 2016, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Biología Molecular, ADN recombinante y Secuenciación, en el primer semestre de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, realizar exámenes, ingresar notas, atender estudiantes y otras actividades que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No.35**. Se nombra a la Licenciada Lau Bonilla debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

8.1.3 LICENCIADA ELY MARGARITA CONCEPCIÓN OCAÑA DURAN para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00 durante el período comprendido del 05 de febrero al 25 de junio de 2016, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Tesis I: Diseño Experimental, en el primer semestre de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, realizar exámenes, ingresar notas, atender estudiantes y otras actividades que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No.36**. Se nombra a la Licenciada Ocaña Durán debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado

8.1.4 DOCTORA EDNA CAROLINA ARÉVALO VALDEZ para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 05 de febrero al 25 de junio de 2016, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso Microbiología e Inmunología de Enfermedades Infecciosas, en el primer semestre de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, realizar exámenes, ingresar notas, atender estudiantes y otras actividades que a la Escuela de Postgrado convengan, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No.37**. Se nombra a la Doctora Arévalo Valdez debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

8.2 Nombramiento de profesores de pregrado

8.2.1 LICENCIADA ANA CAROLINA VALDÉZ GOMAR para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el período comprendido del 08 de febrero al 30 de junio de 2016, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Farmacognosia de la Carrera de Química Farmacéutica, sección única y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida

4.1.06.2.06.011, **plaza No.65**. Se nombra a la Licenciada Valdéz Gomar en plaza creada por reprogramación.

8.2.2 DOCTORA SULLY MARGOT CRUZ VELÁSQUEZ DE ALARCÓN para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR TITULAR V 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 7,892.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2016, con un horario de 09:45 a 13:45 horas de lunes a viernes, para impartir el curso de Farmacognosia de la Carrera de Química Farmacéutica, coordinación de laboratorio del curso Farmacognosia, coordinación Unidad de Investigación y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No.66**. Se nombra a la Dra. Cruz Velásquez de Alarcón por ampliación de horario a término.

8.2.3 BACHILLER MICHAEL JAVIER MÓ LEAL para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,588.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio de 2016, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para impartir el laboratorio del curso Farmacognosia de la Carrera de Química Farmacéutica, sección única y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No.67**. Se nombra al Bachiller Mó Leal en plaza creada por reprogramación.

8.2.4 BACHILLER OSCAR ALBERTO ROJAS CASTILLO para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,356.00, durante el período comprendido del 04 de febrero al 30 de junio de 2016, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Genética I y Fisiología Comparada I, secciones únicas para la carrera de Biología y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **plaza No. 58**. Se nombra al Bachiller Rojas Castillo en plaza vacante por licencia otorgada a Andrea José Paz Barillas.

8.2.5 LICENCIADA ISABEL CRISTINA GAITÁN FERNÁNDEZ para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR I 2HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,696.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016, con un horario de 18:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, para organizar las actividades de las tres unidades de investigación que se realizan en el Departamento de Citohistología, actividades de mantenimiento y conservación de la colección de extractos vegetales y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 87**. Se nombra a la Licenciada Gaitán Fernández por ampliación de horario a término.

NOVENO

MODIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTAS ANTERIORES

Junta Directiva, en respuesta al oficio de referencia A-172-2016/076 CP suscrito por el Licenciado Orlando Chex Velásquez Auxiliar de Auditoría, Licenciado Macario García Ruano Jefe de Área de Campo y Licenciado Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General, **acuerda:** Modificar el inciso 8.2, Punto OCTAVO del Acta 46-2015 de sesión celebrada el 05 de noviembre de 2015, quedando de la siguiente forma:

“...8.2 Informe de auditoría A-1133-2015/056 CP.

Se conocen informe de auditoría A-1133-2015/056 CP, recibido el 30 de octubre de 2015, suscrito por Mario René Arzú García, auditor, Macario García Ruano, Supervisor y Josué Alfonso Hernández Herrera, Director, en la que hace del conocimiento de este Órgano de Dirección el resultado de la auditoría practicada con motivo de la solicitud de baja de noventa y seis bienes del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-. Presentan la base legal del trabajo realizado, los objetivos, el alcance de la actividad y resultados de la actividad. El inciso IV de los resultados de la actividad indica las acciones que debe realizar la administración, las cuales textualmente son las siguientes: “para dar cumplimiento al artículo 23 del Reglamento citado en la base legal y considerando que el total de la baja es de Q135.750.03, corresponde a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, emitir el acuerdo para autorizar la baja de los bienes descritos en el trabajo realizado del presente informe. Asimismo, instruir a la Licenciada Ana Cristina Hernández de Caal (Auxiliar de Tesorero II); con funciones de Encargada de Inventarios, para que: a) razone y cancele las tarjetas de responsabilidad de los bienes que procede la baja, b) realice el registro en el libro de bajas de bienes muebles de inventario, c) haga del conocimiento del Departamento de Contabilidad la baja de los bienes para que realicen el registro contable, d) registre en el libro de inventario y en el resumen anual la disminución de la baja de bienes muebles de inventario, e) en caso de venta, donación o destrucción de los bienes dados de baja, se debe proceder de acuerdo con los artículos 28 a 35 del reglamento citado anteriormente”.

Devuelve el expediente con 295 folios, e indica que de lo actuado se remita la documentación a Auditoría Interna en un plazo no mayor de quince días hábiles después de recibir este informe, para el seguimiento que corresponda al proceso de baja.

Junta Directiva acuerda:

8.2.1 Autorizar la baja de los noventa y seis bienes incluidos en el expediente enviado por Auditoría Interna y que asciende a un monto de Q.135,750.03.

8.2.2 Solicitar a la Licenciada Ana Cristina Hernández de Caal (Auxiliar de Tesorero II); con funciones de Encargada de Inventarios del Centro de Estudios Conservacionistas,

que realice lo indicado en los cinco incisos descritos como acciones que debe realizar la administración.

8.2.3 *Solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, hacer el seguimiento correspondiente para cumplir con lo requerido por Auditoría Interna en el tiempo establecido”.*

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Elección de representante Titular y Suplente ante la Junta Universitaria del Personal Académico

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que el 26 de febrero se realizará la elección de un representante Titular y un representante suplente de los Profesores Universitarios ante la Junta Universitaria del Personal Académico y que ha recibido de la División de Recursos Humanos, el Padrón Electoral para dicho evento. Al realizar las consultas en relación a quien preside dicha elección, se le indicó que no es necesario que la Junta Directiva presida, y que en su lugar puede nombrar a dos o más Profesores de esta Facultad para que la representen durante la elección; recomiendan que la Secretaria Académica o el Decano estén presentes en el momento de la apertura y de la finalización de la Elección. Por lo anterior solicita que Junta Directiva considere el nombramiento de los profesores que la representarán durante la Elección.

Junta Directiva, en apoyo al proceso eleccionario de representante Titular y representante suplente de los Profesores Universitarios ante la Junta Universitaria del Personal Académico, **acuerda:**

10.1.1 Establecer el horario de la elección de 11:00 a 15:00 horas.

10.1.2 Solicitar la presencia de la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, de la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, de la Licenciada Heidi Clarisa Santos y de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva para representar a la Junta Directiva durante la elección.

10.2 Donación de teléfono para el Departamento de Toxicología

Se conoce oficio de referencia DT. 21.02.2016, recibida el 23 de febrero de 2016, suscrito por la M. Sc. Carolina Guzmán Quilo, en la que hace del conocimiento que el Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, a través del Centro de Información y Asesoría Toxicológica -CIAT-, ha recibido en calidad de donación por parte de la Asociación del Gremio Químico Agrícola -AGREQUIMA- para el servicio de atención de las llamadas de emergencia por intoxicaciones, lo siguiente: un teléfono celular tarjetero, marca ALCATEL modelo one touch Pixi 3 (3.5) Android 4.4 color negro, un chip que corresponde al número operador TIGO 40750100. Incluye cargador y audífonos. El costo del aparato es de Q450.00. Solicita que este Órgano de Dirección emita a un punto de agradecimiento oficial al donante, así como autorizar

que en adelante, el número fijo de emergencia por intoxicaciones 22300807 (1-801-0029832) que funciona en horario hábil, ahora se desvíe al número 40750100.

Junta Directiva, en reconocimiento a la donación recibida, **acuerda:**

10.2.1 Agradecer a la Asociación del Gremio Químico Agrícola -AGREQUIMA-, la donación del teléfono celular, cargador y audífonos marca ALCATEL modelo one touch Pixi 3 (3.5) Android 4.4 color negro, con chip TIGO 40750100, para uso en el Departamento de Toxicología.

10.2.2 Autorizar que a partir de la presente fecha, el número fijo de emergencia por intoxicaciones 22300807 (1-801-0029832) que funciona en horario hábil, desvíe las llamadas en horario inhábil al número 40750100.

10.3 Solicitud de reinstalación de la Licenciada Lidia Esperanza Carrillo Valdez

Se recibe oficio sin referencia en fecha 24 de febrero de 2016, suscrito por la Licenciada Lidia Esperanza Carrillo Valdez, registro de personal número 14330, en el que indica que de acuerdo al dictamen emitido por la Corte de Constitucionalidad el 05 de noviembre de 2015, publicada el 04 de diciembre de 2015, y de las normas relacionadas al caso en donde se le envió el oficio donde se obligaba a los trabajadores a retirarse de sus labores al cumplirse 65 años de edad; por lo que de acuerdo al mandato, solicito mi reinstalación a la plaza de Profesional de Servicios de Biblioteca y Documentación III, en Centro de Documentación y Biblioteca.

Indica que agradece a la Honorable Junta Directiva su apoyo para la gestión, a que se realice el trámite correspondiente a su derecho de trabajador, para continuar con los procesos y actividades programadas que están pendientes de realizar en esta Unidad de Información.

Junta Directiva, tomando en cuenta que: **a)** la Dirección de Asuntos Jurídicos dictaminó que la sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 05 de noviembre de 2015, publicada el 04 de diciembre de 2015, no tiene efecto retroactivo y únicamente surte sus efectos jurídicos para los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que cumplieron 65 años de edad durante el segundo semestre del año 2015, quienes terminaban su relación laboral el 31 de diciembre de 2015, por lo que estos continúan laborando, **b)** que la Licenciada Lidia Esperanza Carrillo Valdez presentó su renuncia al Señor Decano de la Facultad en fecha 17 de noviembre de 2015, fecha en la que ya se conocía el fallo de la Corte de Constitucionalidad, pero que por un recurso de ampliación presentado por la Universidad de San Carlos, aún no había sido publicado en el diario oficial, **c)** que este Órgano de Dirección conoció y aceptó la renuncia presentada por la Licenciada Lidia Esperanza Carrillo Valdez, en fecha 21 de enero de 2016, con efectos a partir del 01 de enero de 2016, en la que indicaba que el motivo de la renuncia era acogerse a la jubilación, **d)** a la fecha, la Junta Directiva no ha recibido solicitud expresa para desestimar la renuncia planteada,

acuerda: Consultar al Departamento de Asuntos Jurídicos cómo proceder en la resolución de este caso.

Pendiente del acta 09-2016

10.4 Solicitud del Museo de Historia Natural para realización de actividades

Se recibe oficio de referencia MUSHNAT18.2016, el 17 de febrero 2016, suscrito por la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, en el que solicita autorización para realizar las actividades de fin de semana que ha estado desarrollando en conjunto con el Jardín Botánico en los últimos años. Indica que la solicitud la hace directamente a este Órgano de Dirección porque se presentó el 06 de febrero a la Dirección de Escuela el documento para su visto bueno y posterior envío a Junta Directiva; lamentablemente, de manera verbal y en reunión con los Jefes de Departamento, el jueves 11 del mes en curso, la Directora se negó a firmar el documento argumentando que las actividades no son de beneficio para la Institución y que no son acordes con los objetivos de la administración. Manifiesta que difiere con el punto de vista de la administración de la Escuela de Biología, “porque considera que uno de los papeles más importantes que debe desarrollar el Museo es concientizar a la sociedad guatemalteca, que es a quien nos debemos y estamos obligados a retribuir porque son quienes financian en general a la Universidad de San Carlos. El MUSHNAT no puede ser estático, y las actividades dan dinamismo a nuestra Institución, también nos han dado a conocer como otros sectores de la sociedad (publicidad de boca a boca) y el público recibe información (educación ambiental) de calidad porque se cuenta con el apoyo de muchos profesionales, especialmente de las Ciencias Biológicas. Continúa indicando que la cantidad de visitantes ha aumentado de 9,466 en el año 2010 a 15,257 el año pasado, lo que se refleja en el aumento de ingresos para el presupuesto autofinanciable”. Manifiesta que más argumentos están plasmados en el oficio adjunto, ref. MUSHNAT 06.2016 de fecha 02 de febrero de 2016, cuenta con su firma, la de la M.Sc. Carolina Rosales de Zea, Coordinadora del Jardín Botánico y el visto bueno del Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya. Adjunta la referencia 06.2016 de fecha 02 de febrero 2016 y el informe general de visitantes del año 2015.

En el oficio de referencia 06.2016, solicita:

- Aprobar y autorizar los eventos que se detallan en la programación de actividades educativas para todo público, para el primer semestre del año en curso y que se adjuntan a la presente.
- Autorizar que las organizaciones y personas invitadas a ser parte de los eventos puedan ofrecer y/o vender sus productos y servicios, dentro de las Instalaciones y únicamente el día del evento.
- Autorizar el uso de un pie de página en la correspondencia del Museo y Jardín como parte de la campaña publicitaria por el Día Internacional de los Museos. El

período de dicha campaña finalizará el dieciocho de mayo, fecha de la celebración. Se adjunta la imagen del afiche del Consejo Internacional de los Museos y el modelo de la hoja con el pie de página.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades que se realizan en el Museo de Historia Natural, **acuerda:**

10.4.1 Aprobar la realización de las siguientes actividades: **1)** Conmemoración de El Día de la Tierra el 17 de abril de 2016, en horario de 10:00 a 15:00 horas, **2)** Mes de los Museos de Guatemala y Día Internacional de los museos, el 18 de mayo de 2016, en horario de 8:00 a 15:00 horas. **3)** Amigos Nocturnos del Museo y Jardín, el 07 de mayo de 2016, en horario de 18:00 a 21:00 horas. **4)** Día de Charles Darwin, el 13 de febrero de 2016, en horario de 10:00 a 15:00 horas. **5)** ¿Quién lleva el Polen?, el 06 de marzo de 2016, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

10.4.2 Solicitar a la M.Sc. Lucía Prado Castro que, al finalizar las actividades propuestas, envíe un informe ejecutivo a este Órgano de Dirección.

10.4.3 Autorizar el uso del pie de página propuesto para ser utilizado en la correspondencia del Museo de Historia Natural, desde la presente fecha hasta el 18 de mayo de 2016.

10.4.4 Informar a la M.Sc. Lucía Prado que las organizaciones y personas invitadas que deseen vender sus productos o servicios, deben cumplir con el Reglamento para la Actividad Comercial en las Instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

10.5 Seguimiento de Auditoría a la solicitud de baja de bienes del CECON.

Se recibe oficio de referencia A-172-2016/076 CP suscrito por el Licenciado Orlando Chex Velásquez Auxiliar de Auditoría, Licenciado Macario García Ruano Jefe de Área de Campo, y Licenciado Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General, en la que textualmente indica lo siguiente: “se recibió oficio número T-CECON029-16 del 28 de enero de 2016, de la Licenciada Eva Vivar Callejas, Tesorera I, con visto bueno del M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el que informa que existe una diferencia del monto autorizado para la baja de bienes muebles del Centro de estudios conservacionistas – CECON-, descrito en el informe de Auditoría A-1133-2015/056 CP del 12 de octubre 2015, debido a que se autorizó el anexo I del informe indicado la baja de 96 bienes con valor de Q.135,750.00 dentro de ello se incluyó un Ups Omnipro280, con número de inventario 6C-3.13.363-98, por valor de Q.786.14, sin embargo se indica que el valor correcto del Ups es de Q.786.17, por lo que se solicita corrección del informe de Auditoría, así también solicitarle a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que proceda con la corrección del Punto Octavo. Al respecto se le indica lo siguiente:

En informe de Auditoría A-1133-2015/056 CP del 12 de octubre 2015, se opinó que procedía la baja de inventario universitario sin responsabilidad a los firmantes de las tarjetas de responsabilidad de 96 bienes con valor en libros de Q.135,750.00. Sin embargo, derivado que la Unidad solicitó a incorrectamente el valor del Ups como número de inventario 6C-3.13.363-98, por valor de Q.786.14 según listado de bienes el proceso de baja, después de corroborar en la tarjeta de responsabilidad 379 y el folio número 61 del libro de inventario el valor correcto del bien es Q.786.17, se rectifica la opinión del informe citado al inicio de este párrafo. Lo correcto es que procede la baja del inventario universitario sin responsabilidad para los firmantes de las tarjetas de responsabilidad de 96 bienes con valor Q.135,750.03. Y se amplía el informe de Auditoría debido a que no se indicó que no procede la baja de quince bienes muebles con valor en libros de Q.26,288.58, los cuales se describen a continuación:

1. Un bien inmueble (vehículo) con valor en libros de veinte mil quetzales (Q.20,000.00) descrito en anexo II, por no contar con la tarjeta de circulación.
2. Tres (3) bienes muebles con valor en libros de trescientos noventa y tres quetzales con veintiún centavos (Q.393.21) descritos en el anexo III, por estar en buen estado.
3. Seis (6) bienes muebles con valor en libros de mil seiscientos treinta y cinco quetzales con treinta y cinco centavos (Q.1,635.35) descritos en anexo IV, por no contar con el informe técnico.
4. Cinco (5) bienes muebles con valor en libros de cuatro mil doscientos sesenta quetzales con dos centavos (Q.4,260.02) descritos en anexo V, por no haber sido observados físicamente.

Se recomienda a la unidad solicitante (CECON) lo siguiente:

5. Con relación al vehículo descrito en el Anexo II, el Director del CECON deberá asesorarse con la Licda. Norma Lily Fuentes Velásquez, Jefa de Proveeduría y se hagan las gestiones para reponer la tarjeta de circulación ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, para lo cual se otorga un plazo de 30 días. Obtenido lo anterior se solicite la baja del vehículo adjuntando la documentación correspondiente. Ver circular número 001-2016/J del 04 de febrero de 2016.

a. Para futuros procesos de solicitudes de baja se tenga el cuidado al momento de digitar el listado de solicitud de bienes muebles de inventario, se describan correctamente las características de los bienes, ejemplo: valores, No. de series, marca de los bienes, No. de inventarios, entre otros.

b. Con relación a los bienes que no tienen informes técnicos, se proceda a solicitarlos a donde corresponda y se ingrese en nuevo proceso de baja.

c. Localicen los bienes descritos en Anexo V se integren en nuevo expediente de baja y dentro del plazo establecido en nuestra circular número 001-2016/J del 04 de febrero de 2016 se presente a Auditoría Interna y sean ubicados ordenadamente en una bodega, de no ser localizados se informe inmediatamente a Auditoría Interna para

analizar el expediente y deducir responsabilidades, caso contrario serán responsables las autoridades (Director CECON) en forma mancomunada con quienes tienen firmada las tarjetas de responsabilidad.

d. Concluir con el proceso de baja de bienes muebles, para evitar cualquier señalamiento del Ente Fiscalizador, por la falta de atención a recomendaciones del informe de auditoría.

Por lo anterior la **Junta Directiva** de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia deberá hacer una ampliación o un nuevo punto para autorizar la baja de bienes muebles según informe de auditoría A-1133-2015/056 CP del 12 de octubre 2015 por el nuevo valor de Q.135,750.03 y de conformidad a esta Referencia de Auditoría.

De lo actuado se deberá informar a Auditoría Interna en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles después de recibida la presente”.

10.6 Seguimiento al Programa de doctorado UNAM-USAC.

10.6.1 Autorizaciones relacionadas con el Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM/USAC

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de apoyar y estimular al profesor universitario que se encuentra realizando estudios de postgrado, lo cual implica una mejora de la calidad académica de los mismos y de esta Casa de Estudios, **acuerda**, autorizar a los Profesores que se encuentran realizando el Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC lo siguiente, con vigencia del 01 de enero al 30 de junio 2016:

10.6.1.1 Asignar a los participantes del doctorado en sus Laboratorios o Unidades respectivas, para lo que se instruye a los alumnos sobre la firma de asistencia en el formulario correspondiente: Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez, en la Unidad de Biodiversidad/DEyP, CECON; Licenciada Michelle Bustamante Castillo, Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán, MUSHNAT, Escuela de Biología; Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce, Escuela de Biología.

10.6.1.2 Nombrar a los siguientes tutores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que forman parte del Doctorado UNAM-USAC y que son responsables de velar por el desarrollo de la tesis de sus alumnos y de la realización de los exámenes tutoriales y de enviar las notas correspondientes en los tiempos requeridos por la UNAM: Dr. Carlos Avendaño Mendoza, tutor de la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez; Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, tutor de la Licenciada Michelle Bustamante Castillo; Dr. Juan Fernando Hernández Escobar, tutor del Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán y Licenciado Armando Cáceres Estrada, tutor del Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce.

10.6.1.3 Autorizar que la carga académica de la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez, Licenciada Michelle Bustamante Castillo, Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán y del Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce, del 01 de

enero al 30 de junio de 2016, se constituya en el trabajo de investigación de la tesis doctoral. En consecuencia se autoriza que la Comisión de Evaluación Docente, evalúe a los Profesores Titulares que participan en dicho programa, como investigadores.

10.6.1.4 Autorizar la creación de una partida presupuestaria en el Presupuesto del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para el pago de los Courier que sean necesarios para el envío de papelería urgente a la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, principalmente de los estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales UNAM-USAC, con un monto de hasta Q.3,000.00.

10.6.2 Seguimiento al proceso de pago a profesores del Programa de Doctorado en Ciencias Biológica.

Junta Directiva, con base en las conclusiones obtenidas por la comisión nombrada para la reunión realizada con autoridades de Rectoría, en fecha 10 de febrero de 2016, **acuerda:**

10.6.2.1 Instruir a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, para que solicite a la Dirección de Asuntos Jurídicos la base legal para contratar a los Licenciados Carlos Roberto Vásquez Almazán, Natalia Escobedo Kenefic, Ana Gabriela Armas Quiñónez, Manuel Barrios Izás, Michelle Bustamante Castillo, Berta Alejandra Morales y Jennifer Suzzán Ortiz Wolford, como Profesores Interinos 4HD durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2015.

10.6.2.2 Solicitar a la Dirección General Financiera los recurso para contratar a cinco profesores interinos 4HD cada uno, que laboraron del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015 con la carga académica autorizada en el Punto SEPTIMO, inciso 7.1, sub inciso 7.1.3 del Acta 04-2015, consistente en el trabajo de investigación de la tesis doctoral de los siguientes profesores: Licenciada Michelle Bustamante y Licda. Ana Gabriela Armas Quiñónez, en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-; Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán, en el Museo de Historia Natural, y a la Licenciada Berta Alejandra Morales y Licenciada Jennifer Suzzán Ortiz Wolford, para realizar las actividades docentes del Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce, 01 de julio al 31 de diciembre de 2015.

10.6.2.3 Solicitar a la Dirección General de Docencia –DIGED- los fondos para nombrar a la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez, Licenciada Michelle Bustamante Castillo y Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán como Profesores Interinos 4HD durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2016, cuyas atribuciones consisten en la realización del trabajo de investigación de su tesis doctoral; así como atender las solicitudes de boletos aéreos y otros gastos derivados del trabajo de campo necesarios para completar sus estudios de doctorado.

10.6.3 Seguimiento a la evaluación académica del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas.

Junta Directiva, en apoyo a la integración comisión nombrada para realizar la evaluación académica del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas, **acuerda** instruir a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, para citar a reunión a los graduados, a los estudiantes y a los tutores del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas y elegir al representante de cada uno de ellos que formará parte de la Comisión antes mencionada.

10.6.4 Seguimiento a la audiencia concedida a estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas, en el punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta 06-2016.

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, indica que en el memorial presentado por los estudiantes recibidos en audiencia en esta Junta Directiva en fecha 11 de febrero de 2016, hay denuncias concretas que Junta Directiva debe tratar. Indica que dichas denuncias se refieren a su persona, por lo que manifiesta que en este momento se retira de la sesión para que Junta Directiva decida el tratamiento que se le dará a las mismas. El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano se retira a las 20:10 horas.

Junta Directiva, por lo avanzado de la hora y debido a que se rompe el quórum, se traslada el tratamiento de este punto para la próxima sesión.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:10 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino,
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Andreína Delia Irene López Hernández
VOCAL CUARTO

Licda. Elsa Julieta Salazar
Meléndez de Ariza
SECRETARIA